

Las estatuas de bronce del Escorial.

Datos para su historia (IV)

Agustín Bustamante García*
Universidad Autónoma de Madrid

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte
(U.A.M.). Vols. IX-X, 1997-1998

RESUMEN

El retablo mayor y los entierros de San Lorenzo el Real del Escorial son una de las mayores empresas artísticas del siglo XVI europeo. Juan de Herrera los diseñó y Pompeo Leoni hizo las esculturas. Se buscaron a los mejores artistas europeos de España, Italia y Flandes para trabajar en ello. El resultado final fue una obra maestra.

SUMMARY

The building of the altar-piece and the tombs of San Lorenzo el Real del Escorial was one of the major artistic enterprises of the XVIth Century in Europe. Juan de Herrera designed it, and Pompeo Leoni did the sculptures. The best European artists were found in Spain, Italy and Flandes to perform it. The final result was a masterpiece.

Una vez que se supo en la Corte el final de la empresa de las esculturas, el 7 de julio de 1589 el Conde de Chinchón estableció con la Congregación de la fábrica "una relación de todas las obras que estaban por hacer y la costa que ternían", para obrar en consecuencia¹. En ese mismo 1589 comenzaron a asentarse los Evangelistas en el retablo mayor, en las hornacinas del orden jónico, asistiendo el Rey a su colocación². Los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 1590, con intervención de Pompeo Leoni y en presencia de Felipe II y su familia, se colocaron las cinco figuras del coronamiento del retablo mayor, habiendo larga discusión hasta el último momento sobre el modo de disponerlas³. Se concluía así una parte de la gran empresa de 1579 tras once años de fatigas y siete de retraso.

El enorme esfuerzo de la hechura de las estatuas del retablo mayor no afectó al ritmo de trabajo de la composición de las armas de los entierros, que era la gran preocupación de Jácome Trezzo. El lapidario acometió los dos escudos a la vez; en 1586 los dividió y puso a

trabajar en ellos a Julio y a Jerónimo Miseroni, a Jácome Trezzo el Mozo, a Clemente Virago y a su sobrino Juan Pablo Cambiago, "y a otro oficial que tengo en casa muchos años"; además organizó el trabajo de distinta manera y la forma de contrato y pago. "Y sobre todo es menester darme a mí algún contento con socorrerme porque pueda [a]cabar de pagar mis deudos, que los mil y quinientos ducados que Vuestra Majestad me ha hecho merced no son bastante, y el socorro será a cuenta de las armas"⁴. De todos modos Jácome seguía cobrando seiscientos ducados de entretenimiento todos los años, así hasta su muerte, a lo que se suma las cantidades específicas recibidas por la labor de las armas⁵. El 15 de enero de 1586 reunía lapislázuli y jaspes colorados para la corona del Emperador y las puertas y tomaba a sueldo a Antonio Fasol "porque me ayude en estas obras de las armas"⁶.

En 1587 el trabajo se acelera. Por una parte se solventaban las deudas arrastradas de la custodia⁷, pero seguían sin acabarse las puertas de cristal. El 6 de febre-



Fig. 1. Monasterio del Escorial. Basílica. Retablo mayor. Custodia. Detalle.

ro de 1588 el Rey ordenaba pagar a Jerónimo Miseroni quinientos escudos por doce tablas de cristal hechas para la custodia. El artista se queja, argumentando que valen más. En abril se pide a Jerónimo y a su hijo Juan Ambrosio que vayan a España, donde está Julio, pero se excusan y los cristales siguen en Milán. Llegados a España, se encargó de poner las puertas el escultor Diego Jaques, el cual no lo hizo, y en 1589 acabaron colocándolas Francisco del Gasto y Gaspar Gutiérrez⁸.

El 27 de mayo de 1587 Jácome Trezzo el Mozo, Bernardino Vecino, Antonio Bermejo, Hernando de Avila y Juan de Guevara llegan al Escorial para labrar ciertas piedras para las armas⁹. Jácome calcula que en 1588 acabará la empresa, pero necesita dinero, y Felipe II le da quinientos ducados¹⁰, cantidad que gasta en cristales para un relicario que quiere Su Majestad, con lo que vuelve a quedar en mala situación económica¹¹. Junto al dinero, Jácome insiste mucho en que el Rey tome a su servicio a su sobrino Jácome Trezzo el Mozo, de veintidós años, y a Julio Miseroni, de veintiseis. Felipe II atendió la súplica de su escultor; nombró al primero escultor real el 7 de septiembre de 1587, con cien ducados anuales de salario, y al segundo el 7 de octubre¹².

Además el Rey le concedió diversas mercedes. El 7 de octubre de ese año le dio mil quinientos ducados de ayuda de costa por una vez, en atención al trabajo que había tenido en las obras del retablo, custodia y relicario



Fig. 2. Monasterio del Escorial. Basílica. Retablo mayor. Custodia. Detalle del apostolado.

de San Lorenzo, perdonándole todo lo que recibió a buena cuenta; posteriormente le hizo otra de cincuenta ducados mensuales vitalicios por los escudos, y para finalizar ese año, el 31 de diciembre le concedió quinientos ducados en juro de heredad para él y sus descendientes¹³. Pero el artista siempre se consideró mal pagado, achacando la culpa de ello al Secretario Juan de Ibarra, con el que no se llevaba bien, sintiéndose postergado en su trabajo, y preterido con respecto a los pintores Pellegrino Tibaldi y Federico Zuccaro¹⁴.

El 1 de febrero de 1588 Trezzo el Mozo y Julio Miseroni contratan el águila imperial del escudo de Carlos V¹⁵. El 20 de abril Juan Pérez de Córdoba, Blas de Urbina, Jacobo Pila y Antonio Pablo conciertan diversos follajes, y Bernardino Vecino las llamas del toisón¹⁶, Francisco del Gasto los dragones¹⁷. Sin solución de continuidad se trabaja durante ese año y el siguiente, estando las cosas muy adelante¹⁸. Pero Jácome Trezzo no pudo ver su obra acabada, pues falleció de repente en sus casas de Madrid el 23 de septiembre de 1589.

Pero la muerte del gran artista no detuvo la empresa. A fines de febrero de 1590 se acababa el águila de jaspes negro del escudo de Su Majestad Católica¹⁹, y en marzo Pompeo Leoni se encargaba de hacer el león que va en el castillo del escudo de Felipe II²⁰. En 1592 el platero Martín Pardo doró sendos escudos de armas²¹. Sólo faltaban los grupos sepulcrales para concluir el gran encargo concertado en 1579.



Fig. 3. Monasterio del Escorial. Basílica. Retablo mayor. Custodia. Detalle del apostolado.

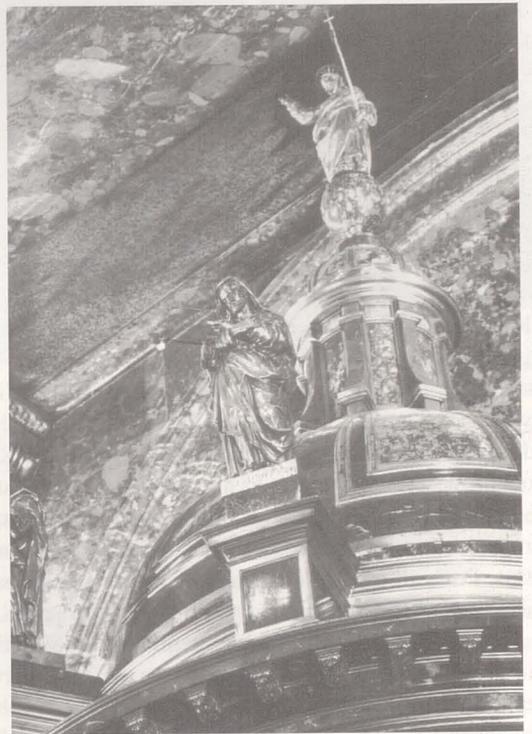


Fig. 4. Monasterio del Escorial. Basílica. Retablo mayor. Custodia. Detalle del apostolado.



Fig. 5. Monasterio del Escorial. Basílica. Retablo mayor. Custodia. Detalle del apostolado.



Fig. 6. Monasterio del Escorial. Basílica. Retablo mayor. Custodia. Detalle.

Dentro de esta gran empresa, en 1588 Juan Serrano y Jusepe Flecha hicieron el gran facistol del coro “y asientos y respaldos del altar mayor,” así como las puertas de los oratorios²². Hay también pagos por un facistol de metal, acabado en 1589²³.

Desde el punto y hora que Pompeo Leoni fundiera el San Juan el 25 de enero de 1589, sus ansias por volver a España se hicieron irresistibles, tanto por inclinación natural hacia su patria adoptiva, según lo confiesa él mismo, como porque allí tenía su casa y familia, su vínculo y puesto en la Corte como escultor de Felipe II; además, quedaba pendiente toda la enorme empresa de los grupos sepulcrales del Emperador y su familia y Felipe II y la suya. Desde el 28 de enero de 1589 solicitó reiteradamente autorización para volver, pero el Rey Prudente le prohibió partir hasta que las estatuas estuviesen a punto para el dorado. Cuando todo estuvo listo, el monarca le envió quinientos ducados para los gastos y costas. Pompeo embalgó las figuras, dispuso su equipaje y arreos, y se embarcó en agosto de regreso a España.

Apenas retornado, el 23 de septiembre de 1589 fallecía Jácome Trezzo, quedando él como único superviviente de la vieja compañía que contratara la gran obra escurialense el 10 de enero de 1579; y como responsable de lo que faltaba, heredó el taller de Jácome, cuya casa compró Felipe II, y se convertirá en el obrador regio. Allí Pompeo dará los últimos reparos a la Virgen y a San Juan y dispondrá que se doren por Martín Pardo; pero, al unísono, desde 1590, comenzó a reclamar todo el dinero que se le adeudaba; el 28 de abril lo consiguió, recibiendo tres años atrasados de salario que se le debía²⁴. De todos modos Su Majestad Católica tenía larga mano con su escultor, pues el 2 de febrero de 1590 Pompeo cobraba ciento cincuenta ducados de gajes y cuatrocientos de entretenimiento anual²⁵.

Quedaba el delicadísimo punto de la tasación del retablo mayor, la custodia y los cenotafios. El 30 de agosto de 1592, después de una larga negociación, la situación se cerraba sin este trámite, y Pompeo daba por finiquitada esta parte de la empresa, mientras que el Rey se obligó a hacerle una serie de mercedes. La primera de tres mil ducados de una vez, concedida el 7 de septiembre de 1592; la segunda de quinientos ducados en juros de heredad, perpetuamente para él y sus herederos, también concedida el mismo día, y la tercera fue otorgarle un sueldo vitalicio de cincuenta ducados mensuales, cuya cédula es de 1 de junio de 1593²⁶. Todo ello entraba dentro de la línea de mercedes, que comenzara a recibir Jácome Trezzo en vida, y de la que también participaron los herederos de Juan Bautista Comane, a los que regaló con mil quinientos ducados de una vez. Pedro Castello, hermano y sucesor de Comane en la construcción del retablo, fue nombrado escultor real el 23 de mayo de 1592 con cien ducados de sueldo, aumentado a doscien-

tos el 21 de septiembre de 1594, y posteriormente, el 26 de mayo de 1605, Felipe III le hizo merced de doscientos ducados de juro de por vida y otros doscientos de costa por una vez²⁷.

Nada más terminarse el retablo mayor y las armas de los cenotafios, Felipe II abordó el tema de los bultos sepulcrales. En principio los grupos iban a ser de mármol y jaspe, y en función de ello, Pompeo Leoni escribía a Juan de Ibarra desde Milán el 2 de enero de 1588, hablándole del particular, diciéndole que necesitará llevar a España parte de los oficiales que tiene en Milán, para que le ayuden en la empresa, y que le den permiso para buscar en Italia materiales y aparejos para ella, por ejemplo, mármol negro y, por supuesto, el incomparable de Carrara²⁸. La llegada ese mismo año a España de las primeras estatuas de bronce y el éxito de su dorado, debieron hacer cambiar de idea a Felipe II sobre el material de los grupos sepulcrales. No parece que del tema se volviese a hablar, y Pompeo regresó a España con su hijo Miguel Angel, que le acompañó en 1582.

Se dice que el contrato para hacer los grupos se debió firmar a fines del mes de marzo de 1590²⁹. Si nos atenemos a las declaraciones de Leoni de 30 de agosto de 1592, no parece que hubiese contrato, sino nuevas disposiciones y normas al concierto de 1579, algo muy característico de Felipe II, y usado continuamente durante la edificación y ornato de San Lorenzo el Real. El asunto de los grupos cobró forma ya en 1590, pues el 2 de febrero de 1591 Pompeo Leoni escribía a Ferrante II, Duque de Guastalla, diciéndole, que ha concluido felizmente el retablo mayor muy a gusto del Rey, y que le encargará las tumbas del Emperador y la suya propia³⁰. El 21 de abril Mateo Vázquez remitía un billete al Rey, en el cual se recogían diversas cláusulas de los testamentos del Emperador Carlos V, la Reina Ana y la Emperatriz María, y en él se detalla por primera vez la composición del grupo fúnebre del Emperador Carlos V, especificándose que estará al lado del Evangelio, y lo compondrán siete figuras de bulto: Carlos V y la Emperatriz Isabel, tras ellos la Emperatriz Doña María, hermana de Felipe II, y luego las reinas Leonor de Francia y María de Hungría, tías del Rey, y detrás los infantes Don Fernando y Don Juan, hermanos del fundador³¹.

No conocemos el proceso, pero el 30 de agosto de 1592 Leoni declara que “por mandado de su magd. me he encargado de hacer otras figuras para los entierros del dicho monesterio conforme a la orden que para ello se me ha dado, en que estoy entendiendo”. La gran novedad que se especifica, es que este encargo corre sólo por su cuenta, ya que los otros dos miembros de la compañía han muerto, y que el asiento de 1579 “cesó con la nueva orden que su magd. dio para la continuación de la dicha obra”. En cuanto al precio de los grupos, Pompeo dice



Fig. 7. Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V.

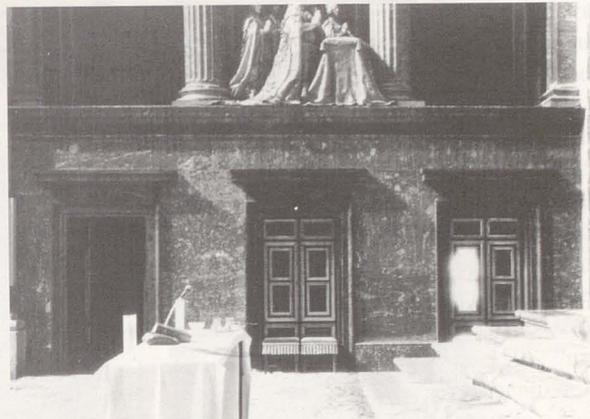


Fig. 8. Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Basamento con las puertas del oratorio de la Infanta.

que “la gratificación y recompensa que se me hubiere de hacer por nueva obra queda a cargo de su magd. e yo lo he remitido a su voluntad la satisfacción y paga que se me hobiere de hacer por razón del trabajo de la dicha obra”. Además, cuando otorga finiquito de todo lo referido a la custodia y al retablo mayor, especifica “excepto de la merced y paga que su magd. me ha de hacer por la maestría e yndustria que he de poner en la nueva obra de las figuras de bronce que estoy haciendo para los entierros de San Lorenzo el Real, la qual remito a sus reales manos como dicho es”³².

Efectivamente, desde el 9 de abril está trabajando con Pompeo en las figuras de los entierros Baltasar Mariano, y hay noticias de acopios de material en Milán³³. En resumidas cuentas, el trabajo escultórico debió de iniciarse en la primavera de 1592, cuando las condiciones climatológicas eran favorables. El 30 de mayo partió Felipe II hacia Tarazona, a donde llegó el 30 de noviembre, regresando a Madrid el 30 de diciembre. Su retorno aceleró la empresa. En 1593 se organizó la vertiente económica, que fue la misma que la del retablo, a saber: del dinero que se entregaba para los fondos del Escorial, Pedro Rodríguez, en nombre del pagador Domingo de Mendiola, entregará mil ducados mensuales a Diego de Lacorzana, pagador de las obras del Alcázar de Madrid y de la Casa del Pardo, “para que se gasten y distribuyan en las figuras que se hazen para los entierros del dho monasterio y en otras cosas conzernientes a ellos”³⁴. En

la misma senda está la asignación de los cincuenta ducados mensuales de salario a Pompeo, que se le libran en San Lorenzo el Real hasta el final de la obra³⁵.

El otro punto decisivo fue la organización del equipo de trabajo. Pompeo heredó el taller y los colaboradores de Jácome Trezzo, y a ellos sumó otros oficiales italianos, que le sirvieron durante la fundición de las estatuas del retablo. El 1 de mayo parten de Milán hacia España los escultores Milán Vimercado y Jusepe de Luciano, el fundidor Pedro Bosso y el cincelador Francisco de la Iglesia³⁶.

Las estatuas iban a ser diez, divididas en dos grupos de cinco. Serían de bronce y se dorarían de oro molido, como las figuras del retablo mayor; pero incorporarían en los mantos los blasones dinásticos en piedras duras, según la técnica aplicada por Jácome Trezzo en los dos grandes escudos que coronan los cenotafios. La elaboración de la heráldica estuvo a cargo del rey de armas Nicolás de Campis, recibiendo pagos por ello el 3 de mayo de 1593 y el 9 de febrero de 1595³⁷. La epigrafiya tuvo también su lento proceso de elaboración, siendo don Juan de Idiáquez quien redactó los textos, presentando en 1594 correcciones a los mismos el cronista Esteban de Garibay y Zamalloa³⁸. Como la obra tardaría varios años en ejecutarse, Felipe II mandó hacer unos grupos de yeso, iguales a los definitivos, realizados por Leoni y su equipo en Madrid, y remitidos al Escorial en julio de 1593³⁹. Comenzó a dorarlos de inmediato Nicolás Granello, falleciendo el 30 de noviembre de ese año habiendo pintado cinco estatuas. Prosiguió la empresa Fabricio Castello, y la acabó en 1594⁴⁰. Los colocaron en los cenotafios Milán Vimercado, Pedro Bosso y José Luciano⁴¹. Hablan de ellos fray Jerónimo de Sepúlveda, el Tuerto⁴², el Doctor Almela⁴³ y Jehan Lhermite⁴⁴, que los dibujó en 1597 y los considera todos de bronce dorado.

En 1594 se acondicionó la casa de Jácome Trezo como lugar de fundición, y Pompeo Leoni con sus colaboradores inició la compleja elaboración de las estatuas



Fig. 9. Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Frente del cenotafio.



Fig. 10. Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Detalle.

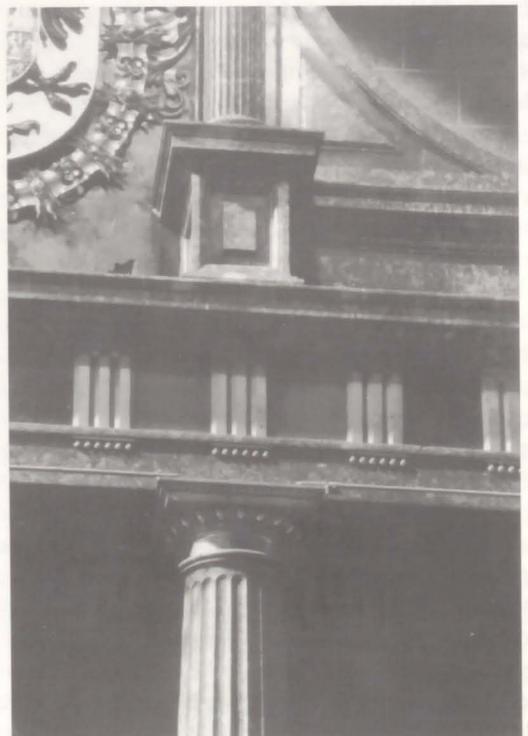


Fig. 11. Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Detalle.

de los sepulcros⁴⁵. El proceso era doble, pues se trabajaba al unísono en fundición y piedras duras, algo sencillamente espectacular. Este sector estaba en manos de los antiguos colaboradores de Jácome Trezzo Jácome Trezzo el Mozo y Juan Pablo Cambiago, que desde el 16 de julio de 1594 y sin interrupción, hasta el 16 de enero de 1597, reciben partidas por labrar las águilas reales de jaspe negro de los mantos del Emperador Carlos V y de la Emperatriz María⁴⁶.

Respecto a las diferentes fases del bronce, está trabajando con Pompeo el escultor de Pavía Baltasar Mariano, su colaborador más antiguo en esta parte de la empresa, ya que se involucró en ella en 1592. A lo largo de 1594 está “moldando con Lorenço las cabeças del Emperador y Emperatriz y las demás cabeças que están en las bouedas de palacio”. Es decir, él es el encargado de elaborar los retratos a partir de las estatuas de la familia de Carlos V y Felipe II, hechas por León y Pompeo años antes ⁴⁷. El 1 de octubre de 1594 Milán Vimercado, Antón de Morales y Miguel Angel Leoni se obligan a hacer, el primero la figura de cera de la Emperatriz por ciento diez ducados, el segundo la de la reina María de Hungría por el mismo precio, y el tercero la de Doña Leonor por cien ducados, finiquitando cuentas el 13 de enero de 1596⁴⁸. El 2 de abril de 1596 el platero Antonio Rabanal tomó a su cargo la mitad de la capilla de Carlos V; el 14 de octubre el platero Felipe Tudesco cobra por trabajar en parte del sitial del Emperador y el 30 de noviembre Juan de Arfe se incorpora al equipo para reparar las estatuas, trabajando, según él mismo especificó en un memorial dirigido a Felipe III el 29 de septiembre de 1598, “en reparar los apóstoles de la capa de la figura de bronce del Emperador, y la cabeza, saya, gorguera y joyas de la señora Emperatriz”⁴⁹. El 23 de abril de 1597 el grupo de Carlos V, formado por cinco figuras y un sitial, estaba acabado, pero todavía se reparaba⁵⁰. Seguidamente el platero Martín Pardo, que era criado de Su Majestad desde 10 de junio de 1594, comenzó el dorado de las piezas⁵¹.

Por otra parte, desde 1596 Juan Antonio Maroja, y a partir de 1597 con ayuda de Francisco Abril o Aprile, hace los encasamientos de los entierros de mármol negro, trabajando en ellos todavía en 1598, cuyas molduras y marcos de metal hacía por las mismas fechas Francisco del Gasto⁵². Remate de todo ello fueron los escudos al óleo, pintados por Fabricio Castello en 1597, que se colocaron en el fondo de los cenotafios, como se aprecia en los dibujos de Jehan Lhermite y en los dos cuadros de Juan Pantoja de la Cruz de 1599, conservados en el Monasterio escurialense⁵³. El 30 de enero de 1598 Pompeo Leoni recibía en Madrid, rotas, las cinco figuras de yeso del grupo de Carlos V, y en noviembre de ese año ya estaban puestas las de bronce en su sitio⁵⁴.

La conclusión del primer grupo funerario fue un logro del taller de bronce de Madrid, y confirmaba lo que dije-

ra Jácome Trezzo el año de 1581: que podía haberse hecho la obra de metal en España. Felipe II estaba muy satisfecho, y dio a Milán Vimercado mil reales de ayuda de costa, y a Baltasar Mariano trescientos⁵⁵.

Pero el Rey, viejo y enfermo, y sintiendo muy cercana la muerte, no quiere perder un segundo en la conclusión del gran proyecto; por eso el 23, 24 y 25 de abril de 1597 establecía nuevas capitulaciones y obligaciones con Pompeo para acabar con presteza el segundo grupo con su propia efigie. La obra se haría en dieciocho meses, contando el tiempo desde primero de enero de 1597, debiendo concluirse el postrero de junio de 1598, “mas no reparadas”. En mayo debe estar hecho el manto de la efigie de Felipe II, “para que se puedan ir labrando y ajustando las piedras que se han de poner en él y se gane en ello el tiempo que se pudiere”. El sistema de trabajo, pago y materiales se mantiene inalterable, “y todas las diez figuras y dos sitaliaes después que estén doradas y en la forma que hubieren de estar, las ha de poner y asentar el dicho Pompeo Leoni en la parte y lugar que hubieren de estar para siempre en el dicho monasterio de San Lorenzo el Real, dándosele para ello todo el recaudo que fuere menester”. Por la hechura de la diez figuras y dos sitaliaes el Rey pagará a Pompeo siete mil ducados, mil luego, y los seis mil restantes cuando estén asentadas. Para premiar la velocidad, por cada mes que fuere adelantado se le gratificará con doscientos ducados, y por cada mes de retraso se le descontará la misma cantidad⁵⁶.

De inmediato el Rey Prudente dio a su escultor los mil ducados prometidos⁵⁷. Pero el 30 de ese mismo mes le quitaron el sueldo de treinta ducados mensuales, que tenía desde que viniera a España, lo que le obligará a hacer largas gestiones y súplicas durante 1600, 1601 y 1602⁵⁸. Pompeo acometió el trabajo a toda furia, y desde agosto de 1597 Juan Pablo Cambiago y Jácome Trezzo el Mozo trabajaban en las armas reales de lapislázuli, que iban en la capa del Rey, continuando después en las de la capa de la reina Isabel, que eran de jaspe, colaborando con ellos en ambas empresas Francisco del Gasto⁵⁹. La tarea se hizo con toda presteza, pero al fallecer Felipe II el 13 de septiembre de 1598 comenzaron los problemas económicos. El 13 de marzo de 1600 Felipe III ordenó desde Toledo librar diversas cantidades a Cambiago, Trezzo el Mozo y a Francisco del Gasto en relación con las obras de los entierros. El 15 de febrero de 1601 se ordenaba pagar a Juan Pablo Cambiago novecientos ducados por su trabajo en la capa de la estatua de Felipe II; el 3 de noviembre de ese año siguen sin pagar a Cambiago y a Trezzo mil quinientos treinta reales. Las cuentas se saldaron el 24 de diciembre de 1603⁶⁰.

Como era habitual en la forma de trabajar de Pompeo Leoni, el ritmo era extraordinario, y así consta en un informe enviado al Rey el 11 de febrero de 1598, donde se expresa que “en lo que toca a la obra de las figuras



Fig. 12. *Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Detalle.*



Fig. 13. *Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Detalle.*

que hace Pompeo está tan adelante toda, que desde aquí a abril o mayo pienso que estarán vaciadas”⁶¹. El plazo de la capitulación de 1597 no sólo se cumpliría, sino que el mismo escultor se adelantaría un mes a la fecha prevista. En efecto, la fundición estaba hecha en ese verano. Pompeo cumplió su palabra. Pero quedaba la lenta y

pesada tarea de los reparos. En esa situación estaba la obra, cuando Felipe II moría en San Lorenzo el Real el 13 de septiembre de 1598, y por ello mismo ordenó en su codicilo, que se acabasen los bultos de bronce⁶². En la obra entendían Miguel Angel Leoni, que teniendo problemas con la justicia, se vio apartado de la empresa,

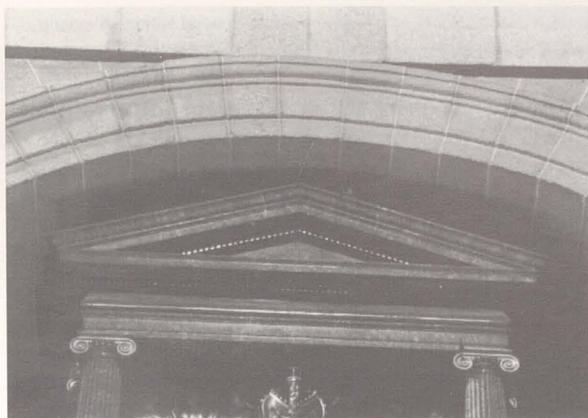


Fig. 14. Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Detalle.

Milán Vimercado y Baltasar Mariano, que repararon las cinco figuras y el sitial⁶³; Juan de Ribas, que entendió en los modelos de yeso para los escudos⁶⁴; el platero Francisco Lunato, que hizo la granada de la capa del Rey⁶⁵; Francisco de Salazar⁶⁶ y, por último, Antonio Hispano, que labró las inscripciones de ambos cenotafios⁶⁷.

Milán Vimercado y Baltasar Mariano, como Juan Pablo Cambiagio y Jácome Trezzo el Mozo, tardaron en cobrar lo que les adeudaba la Corona por las obras. El 13 de marzo de 1600 Felipe III ordenó librarles algunas cantidades. En 1603 hicieron multitud de gestiones, fallidas. En 1604 murió Baltasar Mariano sin cobrar, y Pompeo Leoni, como testamentario suyo, todavía hacía gestiones sobre el particular durante ese año y en 1605⁶⁸.

El dorado del grupo corrió a cargo de Martín Pardo, como ocurrió con todas las estatuas anteriores, alargándose por bastantes meses de 1600⁶⁹. El problema más delicado era que hacer con los fondos de los cenotafios. Se seguía pensando en colocar los escudos dinásticos, y en ello entendía en 1599 el rey de armas Nicolás de Campis⁷⁰. Estaba desechado disponer un fondo fijo con heráldica, pues la epigrafía estaba ya labrada, recalando fray José de Sigüenza “que estos epitafios e inscripciones están hechos más al gusto del Rey, que tan amigo era de modestia, que no al sabor de la antigüedad”⁷¹. Acaso se pensó, que los grupos con sus repertorios heráldicos en el fondo de los cenotafios, como estaban mientras fueron de prestado, y los dibujó Jehan Lhermite, y en 1599 los pintó Juan Pantoja de la Cruz⁷², podían recomponerse con plafones de quita y pon en circunstancias especiales.

En 1600, con intervención de Don Juan de Borja, se acabaron de dorar las figuras y el sitial, y el 22 de octubre, en presencia de Su Majestad Felipe III, Pompeo Leoni colocó el grupo de bronce en su lugar definitivo⁷³. Se concluía así, tras veintiun años y diez meses de tra-

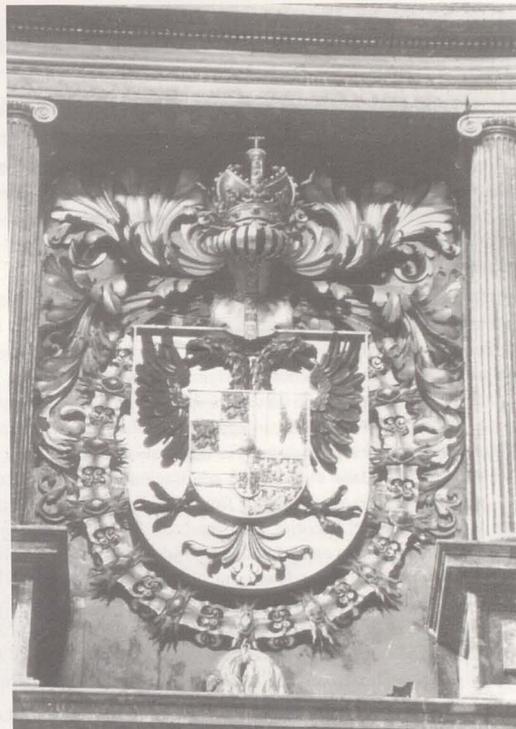


Fig. 15. Monasterio del Escorial. Basílica. Sepulcro de Carlos V. Escudo de armas.

bajo, la gran empresa escultórica del retablo mayor y los grupos de los entierros. Se había tardado en ello lo mismo que en hacer la arquitectura del Monasterio, lo que demuestra y confirma la calidad de la empresa ejecutada por Jácome Trezzo, Pompeo Leoni y Juan Bautista Comane.

A renglón seguido hubo una liquidación de cuentas y una suma total de gastos en los libros de la Fábrica del Escorial: se han librado setenta y seis millones seiscientos doce mil quinientos maravedís, es decir, doscientos cuatro mil trescientos ducados, y se han recibido trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco ducados y ciento catorce maravedís. Las cuentas no cuadran porque faltan partidas. La cantidad es sencillamente astronómica⁷⁴.

Pompeo Leoni tuvo la misma suerte que sus colaboradores a la hora de cobrar el resto de la obra, pero, para colmo, a él se le complicó el asunto, porque quisieron anularle los cincuenta ducados mensuales vitalicios que le concediera Felipe II. Tras mucho pelear, y con la ayuda de su amigo el Secretario Juan de Ibarra, consiguió ver reconocido su derecho el 26 de enero de 1603. En cuanto al dinero de los grupos, de los siete mil ducados en que se fijaron, sólo había cobrado mil el 25 de abril de 1597; después de multitud de gestiones, cobrará los seis mil restantes el 25 de mayo de 1604⁷⁵. Así se concluía todo.

NOTAS

- * Véanse la primera, segunda y tercera parte de este trabajo en los vols. V. 1993. pp. 41-57; VI. 1994. pp. 159-177 y VII-VIII. 1995-1996. pp. 69-86 del *Anuario*.
- 1 7 julio 1589, entro en la congregacion el Conde de Chinchon mayordomo mayor de su magd..... y su señoria del dho conde propuso y dixo que su magd. queria entender que obra estaban por hazer y que costa ternian y las mas nescessarias y en todo por la dha congregacion su paternidad escribio una relacion de las obras pendientes que avia y aviendola visto se fue platicando sobrello y se acordo que se hiziese una relacion de todas las obras que estaban por hazer y la costa que ternian para consultalla a su magd. y quedo a cargo del beedor la hiziese. A.G.P. San Lorenzo. Libro de la Congregacion. Leg. 1793. fº 80v.
- 2 J. DE SIGÜENZA. *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Geronimo Doctor de la Iglesia*. Dirigida al Rey nuestro Señor. Don Philippe III. Por Fray Joseph de Sigüenza, de la misma Orden. Madrid. En la Imprenta Real. Año MDCV. Por comodidad para el lector, citamos a partir del fragmento de la misma *Fundación del Monasterio de El Escorial*. Madrid, 1963. pag. 130. “[1589] Estaba ya en este tiempo acabada la pintura del altar mayor y se iban poniendo las figuras de bronce, que son los cuatro Doctores y los cuatro Evangelistas y otras, como en su lugar diremos despacio, y porque aconteció un caso como milagroso, lo diré aquí de paso: cuando subían la figura del Evangelista San Juan, que es grande de más de siete pies y medio, cuando ya llegaba al nicho donde se había de asentar, se quebró la maroma que estaba revuelta en la polea o trocla y se bajó la figura tan su poco a poco con el resto que quedaba de la sogá como si la bajarán con un torno, de suerte que en ella ni en los jaspes que estaban en el suelo se hizo daño alguno, con admiración del Rey y de todos los maestros y oficiales que estaban presentes”. Es en estos días cuando hay que encajar la noticia recogida por fray Jerónimo de Sepúlveda, el Tuerto, que erróneamente data en 1587. Cfr. A. BUSTAMANTE GARCÍA.- “Las estatuas de bronce del Escorial. Datos para su historia (III)”. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. VII-VIII. 1995-1996. pag. 85, nota 64. Abundando en su falta de rigor cronológico, el mentado fraile da en 1588 la siguiente noticia, que corresponde a 1590 y 1592: “Al Rey le vino la nueva de su Armada en esta su Casa de San Lorenzo haciendo dar mucha prisa en las obras de ella. Trujéronse las figuras que faltaban en el altar mayor y se pusieron en sus lugares con los tableros y cuadros que pintó Peregrino y se quitaron los de Federico”. J. ZARCO CUEVAS.- *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. IV. Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y en otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603. Escrita por el P. fray Jerónimo de Sepúlveda, el Tuerto, monje jerónimo de San Lorenzo el Real de El Escorial*. pag. 72. Madrid, 1924.
- 3 J. DE SAN JERÓNIMO. *Memorias*. B.S.L.E. Mss. K-1-7. fº 198. “[Letra de fray José de Sigüenza] Subida de la figura de St. Pedro al altar mayor, y el rayo que cayo en el choro. En tres días de septiembre [de 1590] estando su Magd. y altezas presentes se subio la figura y estatua de St. Pedro en la acrotera o pedestal del altar mayor, hizose para subir estas figuras y el crucifixo con la nra. Sra. y St. Joan y el St. Pablo que esta al otro lado un fuerte andamio con dos tornos en lo alto, y subio su Magd. y altezas alla algunas uezes para dar su pareszer y dezir su gusto en el asiento de estas figuras, que son hermosissimas y de mucho valor arte y grandeza. El día que se subio el St. Pedro despues poco mas de una hora se reboluo el cielo que hauia estado todo el día muy claro y estando los frayles en completas cayo con un repentino trueno que aunque grande muy breue y solo, un rayo y dio una partecilla pequeña en la torre de las campanas y entro por la puerta donde sale el relojillo del choro, y hizo señal de humo en la uentana frontera a la que su Magd. se pone para oyr las visperas y uer el choro; causo mucho temor en los religiosos y aun algunos hincaron la rodilla, subio su Magd. luego a uello y hizo gratias a nro. Sr. porque no hizo daño a nadie, siempre parece que da muestras el demonio de la embidia que contra esta casa tiene concebida, porque no puede sufrir uer tan ensalzadas de los principes las cosas de Jesus” ni la yglesia suya ni a su Vicario Pedro. mas tambien se hecha de uer en estos mismos encuentros, el singular amparo del cielo y como le salen vacios todos sus designos.
- Subida de las otras figuras y partida de su Magd. a Madrid. El día siguiente se subio la figura de St. Pablo, a la tres de la tarde, y luego el otro día que fueron cinco de septiembre se subieron las dos, de nra. Señora y St. Juan Euangelista y a seis del mismo se subio el crucifixo, estando presente a todo su Magd. y sus altezas y otros muchos de la camara, la cruz de este crucifixo es de un madero que mando traer su Magd. desde Lixboa, hauia seruido de fundamento de uno de los galeones de la India quiso su Magd. que le truxesen casi entero hera gruesissimo trozo, y de una madera fortissima y casi incorruptible que llaman Angeli. Uuo diuersos pareszeres en el asiento de la cruz y al fin se escogio el que agora tiene que aunque no tiene mucha propiedad, mas supuesta la grandeza del Xº y de la cruz no se pudo dar mejor traza, hallose presente el estatuario Pompeyo, fr. Antonio y Venauides y otros. Partiose su Magd. para Madrid el día de los difuntos por la tarde y fuese por El Pardo do estuuo algunos días”. J. DE SIGÜENZA.- *Fundación*. pp. 131-132. “Acabáronse de poner en el mes de septiembre de este año [1590] todas las figuras de bronce en el altar mayor; son quinze todas, y las mejores y mayores que se conocen en Europa, obra de Pompeyo Leoni; para poner las del Apóstol San Pedro y San Pablo, el Crucifijo y Nuestra Señora y San Juan, que están en lo más alto, se hizo un fortísimo andamio que atravesaba todo el cuerpo de la capilla desde una cornija a la otra, y sobre él dos tornos. Subió algunas veces allí Su Majestad con sus hijos para dar su voto y parecer en el asiento de ellas.
- El día que se subió la de San Pedro, que fue el 3 del mismo mes, en acabando de asentarla, se revolvió un poco el cielo, que había estado todo el día claro y sereno, y estando los religiosos en completas, cayó, con un repentino, solo y grande trueno, un rayo; dio una partecilla en la torre de las campanas, y entró por la ventana donde está el relojillo del coro, frontera de la en que se pone el Rey para oír las Vísperas y ver los religiosos; hizo allí una pequeña señal y desdó con el humo parte del marco, sin hacer otro daño.
- Causó mucho temor en los religiosos, y aun algunos dieron en el suelo. Subió Su Majestad luego a verlo, y dio gracias a Nuestro Señor que no hubiese hecho daño en nada. Nunca se ha descuidado el enemigo, ni creo que se le olvida hasta ahora, en dar señas de la envidia que contra esta obra tan pía tiene concebida, con rayos, aguas, vientos, hombres; no lleva en paciencia ver tan ensalzadas de los Príncipes cristianos las cosas de Jesucristo, de su Iglesia, de su culto y de sus Sacramentos y santos, y quiso mostrarlo en el punto que se puso en este altar la más rica figura de su Vicario San Pedro que creo yo hay en el mundo. Y también se va mostrando de camino el singular amparo y favor del Cielo, esperanza que, pues no ha prevalecido hasta aquí, tampoco de aquí en adelante.
- En los tres o cuatro días siguientes se acabaron de asentar las demás figuras, y así quedó de todo punto acabado el retablo, de cuya arquitectura y traza diremos en su propio lugar”.
- 4 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo et la construction de LiEscorial. Essai sur les arts à la Cour de Philippe II. 1519-1589*. pp. 285-286. Burdeos-Paris, 1922.
- 5 1586, 600 dcs. de entretenimiento. 1587, 600 dcs. de entretenimiento. 1588, 600 dcs. de entretenimiento. 1589, 450 dcs. de entretenimiento. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. 30 julio 1588, a Jacome de Trezo escultor de su magd. 500 ducados que su magd. le mando librar a buena

- quenta de lo que hubiere de hauer por la obra de las armas reales que haze para enzima de los entierros del dho monasterio. A.B.S.L.E. XI-16. San Lorenzo, 1 mayo 1589, real cédula de Felipe II para que se pague a Jácome de Trezzo 600 ducados por las armas que hace. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.
- 6 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pp. 286-287.
- 7 Madrid, 17 febrero 1587, certificación autógrafa de Jácome Trezzo, por la que dice que Julio Miseroni y su hermano Octavio trabajaron en la obra de la custodia del altar mayor del Escorial dieciséis meses, que se les pague. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.
- 8 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pp. 324-325. 4 noviembre 1588, a Diego de Xaques 20 dcs. a buena cuenta de los quarenta ducados porque se concerto con el de limar y ajustar una de las puertas de la dha custodia. 2 diciembre 1588, a Francisco del Gasto 20 dcs. a buena cuenta de los quarenta que a de hauer por limar y ajustar una de las puertas de la custodia del monesterio de Sant Lorenço el Real. 4 febrero 1589, 20 dcs. y finiquito. 31 mayo 1589, a Gaspar Gutierrez platero estante en esta Corte 20 dcs. por el acabar de limar y ajustar una de las puertas de la dha custodia que estaua a cargo de Diego de Jaques y por no acauarlas se entregaron al dho Gaspar Gutierrez que las acabo por los dhos veynte ducados. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825.
- 9 A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. Hay certificación de ello hecha por Melchor de Brizuela el 4 de julio de 1587.
- 10 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pp. 289-290. La carta, sin fecha, es datable en junio de 1588.
- 11 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pp. 290-291.
- 12 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pp. 284-285. J. A. CEÁN BERMÚDEZ.- *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. III. pp. 158-159. V. pag. 81. Madrid, 1800. Ed. facsímil, Madrid, 1965.
- 13 A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1829. J. A. CEÁN BERMÚDEZ.- *Diccionario*. V. pp. 79-80. E. LLAGUNO Y AMIROLA.- *Noticias de los arquitectos y aArquitectura de España desde su restauración*, por el excmo. señor D. Eugenio Llaguno y Amirola, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán-Bermúdez. II. pag. 129. Madrid, 1829. Ed. facsímil, Madrid, 1977. J. BABELON.- *Jacopo da Trezzo*. pp. 304-305.
- 14 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pp. 287-289. El memorial, sin fecha, obraba en manos reales el 3 de noviembre de 1587.
- 15 Nos Jacobo de Trezzo el Joven y Julio Miseron nos abemos concertado con Jacobo da Trezo escultor del Rey nuestro señor de azer y labrar la aguilta imperial que ba en las armas del Emperador de piedra fina y dura del jaspe de Merida de color negro por precio de mil escudos de oro y la dicha aguilta es de alteza de cinco pies y trece dedos como se be en el escudo que esta hecho por modelo y nos obligamos de darla acabada dentro de un año empezando desde el primero de febrero de mil y quinientos y ochenta y ocho y sera acabada y asentada a primero de febrero del año de mil y quinientos y ochenta y nueve dentro del dicho escudo y que se nos pague setecientos reales en cada mes a cuenta de la dicha obra..... Madrid a primero de febrero de mil y quinientos y ochenta y ocho. Firman los otorgantes. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. 10 febrero 1588, a Jacobo de Trezo el mozo y Jullio Miseroni escultores criados de su magd. 26180 mrs. a buena cuenta de los mill escudos en oro que han de auer por hazer y labrar de piedra fina dura de jaspe de Merida de color negro en el aguilta ymperial que ba en las harmas del emperador nuestro señor de gloriosa memoria. Otras partidas iguales el 7 de marzo, 6 de abril, 2 de mayo, 8 de junio, 8 de julio, 5 de septiembre, 7 de octubre, 3 de noviembre y 2 de diciembre. 6 enero 1589, 119000 mrs. Otras partidas iguales el 4 de febrero, 6 de marzo, 14 de abril, 8 de mayo. 18 mayo 1589 83902 mrs. por cinco meses y medio que se ocuparon en cortar y ajustar los christales que uan puestas en las puertas de la dha custodia [y por los materiales] para labrar los leones de jaspe que van en las armas reales. 26 noviembre, 14399 mrs. 28 febrero 1590, 19200 mrs. y finiquito. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. J. MARTÍ Y MONSÓ.- *Estudios histórico-artísticos relativos principalmente a Valladolid basados en la investigación de diversos archivos*. pag. 275. Valladolid-Madrid, 1898-1901.
- 16 Decimos nos Juan Perez de Cordoba y Blas de Urbina y Jacobo Pila y Antonio Pablo que nos concertamos con Jacobo de Trezo en beynte de Abril de acabar los dos follages que ban a los timbles del escudo del emperador y lo otro del Rey nuestro señor en 445 ducados y darlos acabados dentro de quatro meses en toda perficcion que no falte sino dorar..... fecha ut supra de 1588. El 8 de agosto de 1588 se finiquita la obra. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. 2 mayo 1588, a Juan Perez de Cordoua 168375 mrs. que el y su compañero ubieron de auer por limar y ajustar los sollaxes (sic) de metal que ban en los dos escudos de las armas del Emperador y Rey nuestro señor. Otras partidas el 8 de junio, 8 de julio y 21 de agosto. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. Digo yo Bernardino Vezino que me conzerte con Jacobo da Trezo en beynte de Abril de acabar las llamas que ban en el tuson de las armas que son decinuebe llamas y en cada llama lleba seys piedras y conforme el concierto se me a de dar y pagar quinze escudos por cada llama con condicion que tenga de dar acabado (sic) la dicha obra a contento del dicho Jacobo da Trezo dentro de tres meses..... fecha ut supra de 1588. 4 julio 1588, se le finiquita la obra. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. 2 mayo 1588, a Bernardino Vezino 24000 mrs. a la buena cuenta de lo que montaren las diez y nueue piezas de llamas que a de hazer de gaspe para el tuson de las armas imperiales a razon de a quinze ducados cada pieza de seys llamas. 8 junio, 24000 mrs. 8 julio, 69000 mrs. y finiquito. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. J. BABELON.- *Jacopo da Trezzo*. pag. 179.
- 17 4 abril 1588, a Francisco del Gasto 30 dcs. a buena cuenta de los ciento y cinquenta ducados que a de auer por el azer de bronze los dos dragones con sus alas que van en el timbre de las armas de Aragon y Portugal. 8 julio 30 dcs. 15 junio 35812 mrs. y finiquito. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825 y 1824.
- 18 J. ZARCO CUEVAS. *Documentos*. IV. “[1589] En estos días andaban poniendo las armas reales, que hoy vemos, tan famosas, hechas por el mesmo oficial que hizo la custodia, y son tan lindas y costosas y están tan acabadas / que no se puede desear en el mundo cosa semejante”.
- 19 J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pag. 179.
- 20 11 marzo 1590, a Pompeo Leoni escultor 50 dcs. a buena cuenta de lo que montare el leon de bronze que esta a su cargo de hazer para las armas de los entierros el qual ba puesto en el timble y castillo de las del Rey nuestro señor. 18 agosto, 50 dcs. y finiquito. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. E. PLON. *Les maitres italiens au service de la Maison d'Autriche. Leone Leoni, sculpteur de Charles-Quint et Pompeo Leoni, sculpteur de Philippe II*. pag. 418. París, 1887. J. BABELON. *Jacopo da Trezzo*. pag. 180.
- 21 16 marzo 1592, a Martin Pardo platero residente en esta Corte 400 dcs. a buena cuenta de lo que montase el dorado de las dhas armas. 17 abril, 194716 mrs. y finiquito. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pp. 275-276. Martín Pardo falleció el 25 de noviembre de 1600.
- 22 1588 años. Joan Serrano carpintero y Joseph Flecha escultor. La obra del facistol. 15 enero 1588, 2000 rls. 5 febrero, 2000 rls. 11 marzo, 2000 rls. 8 abril, 2000 rls. 2 mayo, 2000 rls. 25 junio, 2000 rls. 5 agosto, 2000 rls. 3 septiembre, 948 rls. y finiquito “de la obra de ensamblage de madera de

- indias nogal y box que han hecho a tasacion en el facistol del choro de la yglia principal del dho monasterio y asientos y respaldos del altar mayor del y puertas de los oratorios y caxones que se añadieron en la sachrestia principal del dho monasterio a los lados de los grandes". A.B.S.L.E. XI-19. En la uilla del Scorial a diez dias del mes de mayo de mill y quinientos e ochenta y ocho años..... parecio Juan Serrano maestro de carpinteria destajero y laborante en la dicha fabrica residente en el sitio del dho monasterio e dixo que el en compañía de Joseph Flecha ensamblador su compañero a fecho dos respaldos y asientos que estan a los dos lados del altar mayor del dho monasterio y ciertas puertas y quando se les mando hacer y se concerto con ellos de les dar la dicha obra fue con condicion que se les obiese de pagar por ella lo que fuese tasado por dos personas una nombrada por su parte y otra por la de su magd. y porque ellos an acauado la dicha obra pidia e pidio se les mande pagar e que para que la tasa nombrada y nombro por su parte por si y en nombre del dho Joseph Flecha por quien presto caucion a Juan Baptista Monegro escultor residente en la dicha fabrica. [La Congregación nombra a Martín de Gamboa]. Tasan: - Dos respaldos y asientos que estan a los lados del altar mayor. Cada asiento y respaldo 2850 rls. - Seis puertas las quatro de los oratorios debajo de los entierros y las dos que son entradas al coro del altar mayor. Las quatro puertas sin el metal 858 rls. cada una. Total 3432 rls. Cada una del altar mayor 798 rls. - Un facistor que esta hecho en el coro con un templeccio encima 5470 rls. Total 16198 rls. A.B.S.L.E. XI-26.
- 23 1588 El concierto de hazer el facistor de metal por 280 dcs. en 4 pagas de a 70 dcs. cada una que ha destar hecho para pascua de navidad fin deste año 1588. Juan Perez de Cordoua, Francisco del Gasto, Antonio Pablo, Diego de Jaques. Se a hecho concierto con Juan Perez de Cordoua e Francisco del Gasto y Antonio Pablo y Diego de Graquis (sic) qui me diano acauado el facistono di mital conformi al modilo di madera que si mandado dal Escorial que los daran acauado dil di la fecha qui fu a 24 di octubre en dos mises y concertado en 280 ducados en quatro pagas que son 70 ducados en cada paga y la prima paga si la di dar luego y asi vuestra merced sera seruido mandar que si aga la libranza porque si pague mañana e Dio sia con vuestra merced de casa oy 29 di otobri 1588. Jacobo da Trezo, por el uiador Luys Urtado. 29 octubre 1588, 70 dcs. 21 noviembre, 70 dcs. 17 diciembre, 70 dcs. 10 marzo 1589, 70 dcs. y finiquito. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825.
- 24 J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. III. pp. 27-28. "Memorial de Pompeo Leoni (sin fecha). Está entre papeles del año 1590". *R.A.B.M.* V 1875. pag. 192. E. PLON.- *Les maitres*. pp. 222 y 417-418. E. GARCÍA.- "La obra en bronce hecha en Italia para el retablo y tabernáculo de San Lorenzo el Real del Escorial". *B.S.E.A.A.* XII. 1946. pp 131, 144-145.
- 25 A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. De todas maneras, por haber vendido solimán sin sujetarse a las órdenes dadas por Su Majestad, se entabló un pleito contra la compañía de Trezzo, Leoni y Comane, que perdieron; y el 30 de enero de 1590, Pompeo Leoni pagaba la tercera parte de las costas y derechos del proceso. C. PÉREZ PASTOR. *Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura españolas. Memorias de la Real Academia Española*. XI. II. pag. 57. Madrid, 1914.
- 26 J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. III. pp. 27-28. E. LLAGUNO Y AMIROLA. *Noticias*. II. pag. 129. E. PLON. *Les maitres*. pp. 418-419. C. PÉREZ PASTOR. *Noticias*. pp. 211-215. Dice Pompeo Leoni, pp. 213-214, Madrid, 30 de agosto de 1592, "otorgo y conozco que con las dichas mercedes que su magd. me ha hecho y hace en la forma referida me satisfago de todo y qualquier derecho y accion recuso y pretension que tengo y puedo tener y me pertenecen y pueden pertenecer en qualquier manera a todo lo que ansi e echo y labrado en la dicha custodia y retablo que son veinte y siete figuras y ciento y treinta y dos basas y capiteles y el demas adorno de la dicha custodia y retablo de bronce y todo lo demas que echo en el". R. MULCAHY. "A mayor gloria de Dios y el Rey": *la decoración de la Real Basílica del Monasterio de El Escorial*. pag. 236. Madrid, 1992.
- 27 J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. I. pag. 278. De todos modos la viuda y los cinco hijos de Juan Bautista Comane tardaron en cobrar largos años la merced. Suplicaron el 18 de abril de 1597, y el Rey contesta el mismo día, que se pida información a la Congregación de la fábrica del Monasterio del Escorial. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. Esta dio un informe positivo para los solicitantes. A.B.S.L.E. XIV-13. Y el 29 de noviembre de 1597, a Ana de Vega viuda muger que fue de Juan Baptista Comane, vezina de Madrid cient ducados en reales..... a buena quenta y parte de pago de mill y quinientos ducados que su magd. le hizo merced a los herederos del dho Juan Baptista Comane..... por una vez teniendo consideracion a lo que el dho Juan Baptista sirbio y trabajo en la obra del retablo y colaterales de la yglesia principal del dho monasterio. A.B.S.L.E. XIV-10. El 24 de enero de 1598, en Madrid a Ana de Vega como curadora que es de Geronimo Comane e Juan Bautista Comane e Pedro Comane e Catalina Comane sus hijos de Juan Bautista Comane su marido y a doña Maria de Vega muger que es de Gonçalo Gonzalez de el Castillo como hija del dho Juan Bautista Comane y Ana de Vega su padre y madre 243850 mrs. se le acauan de pagar la mitad de los 1500 ducados que su magd. le hizo merced. A.B.S.L.E. XIV-16. 13 octubre 1598, a Ana de Vega biuda muger que fue de Juan Bautista Comane 350 ducados. 14 noviembre, a Ana de Vega biuda muger que fue de Juan Baptista Comane maestro de canteria difunto..... 375 ducados..... se les acaban de pagar los mill y quinientos ducados que su magd. les hizo merced por una vez. A.B.S.L.E. XIV-16. J. DOMÍNGUEZ BORDONA. "Sobre la participación de Pedro Castello en el retablo de El Escorial". *A.E.A.A.* 26. 1933. pp. 139-140. M. N. ALONSO FERNÁNDEZ.- "Juan de Arfe y Pompeo Leoni". *B.S.E.A.A.* VII. 1941. pp. 184-185.
- 28 J. BABELON.- *Jacopo da Trezzo*. pp. 180-181. R. MULCAHY. "A la mayor gloria". pag. 204.
- 29 R. MULCAHY. "A la mayor gloria". pag. 204.
- 30 E. PLON. *Les maitres*. pag. 227.
- 31 R. MULCAHY. "A la mayor gloria". pag. 206. Data mal esta memoria, que coloca en 1583, pues usa la copia que está en Simancas sin fecha. Mateo Vázquez a Felipe II: "Señor. Va aquí un pedaço de clausula del testamento del Emperador nro. Señor que aya gloria, que V. Mgd. mando en San Lorenzo se le acordasse aquí, por lo que toca a los bultos, y lo demas que ayer mando V. Mgd. Madrid. 21 de Abril 1591. [Las cláusulas testamentarias corresponden al testamento de Carlos V, otorgado en Bruselas el 6 de junio de 1554, y no tiene interés en cuanto al tema figurativo de los sepulcros; lo mismo ocurre con las cláusulas testamentarias del codicilo de la reina Ana; y en cuanto al codicilo de la Emperatriz María, hermana de Felipe II, destaca]: Que la Serenisima Emperatriz quando falleciere, se entierre en Sant Lorenzo, si no se dexare otra cosa dispuesta, y que el lugar de su entierro sea el que el Rey nuestro señor declarara, o el que pareciere a sus testamentarios". Mateo Vázquez prosigue en su billete: "Declara su Mgd. como se han de poner en los tres arcos que estan en la capilla mayor de la yglesia de Sant Lorenzo a la parte del euangelio, los bultos del Emperador y Emperatriz padres de Su Mgd., y luego tras ellos el de la Serenisima Emperatriz doña Maria su hermana, que oy viue, y luego los bultos de las serenissimas doña Leonor, y doña Maria reynas de Francia y Ungria sus tias, y detras de ellos los de los serenissimos ynfantes don Fernando y don Joan hermanos de Su Mgd.". Felipe II apostilla: "Ha sido bien enbiarme esto de que haveis tenido mas memoria que yo / y porque agora yo no puedo entender en aquello aunque lo deseo harto guardaldo para quando yo os lo pida y entonces enbiadme juntamente lo mismo de mi testamento aunque creo que me lo embiastes en San Lorenzo pero no se si lo tengo o no / y entonces lo vere todo junto que asi es menester ver lo que toca a Su Mgd. y a mi juntamente / Lo que toca a mi hermana y a su hija guardadle tambien por si os lo pidiere que para lo que yo agora lo queria bastame lo que he visto". I.V.D.J. Envío 61 (I). nº 396-403.
- 32 C. PÉREZ PASTOR. *Noticias*. pp. 211-215.

- 33 Madrid, 27 mayo 1595, a Baltasar Mariano escultor 798 rls. que ubo de auer de su salario desde nueue de abril del año pasado de 1592 que començo a trauajar en las dhas figuras de los entierros hasta ocho de agosto del a raçon de diez y seis ducados al mes como con el se concerto. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. Real cédula de Felipe II, Valladolid, 5 agosto 1592, a don Pedro de Padilla, castellano de Milán, ordenándole “que de la munición desse castillo se den a la persona que Pompeo Leoni mi escultor nombrare hasta veynte mill libras de cobre de roseta y cinco mill destaño que ha menester para cierta obra de mi seruicio que le he mandado hazer”. A. Z. Carpeta 215.
- 34 A.B.S.L.E. XIV-10.
- 35 Cfr nota 25 de este trabajo y J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. III. pag. 29. R. MULCAHY. “A la mayor gloria”. pag. 205. 10 junio 1593, a Pompeo Leoni escultor de su magd. 650 dcs. que huuo de hauer de su salario de treze meses que an corrido y se quantan desde primero de abril del año pasado de quinientos y noventa y dos hasta fin de mayo pasado de este año de quinientos y noventa y tres que es a razon de cinquenta ducados al mes que su magd. por su real cedula fecha en Griñon a primero deste presente mes de junio le manda pagar por quenta de esta fábrica hasta agora y que de aqui adelante se le continue la paga dello en todo el tiempo de (sic) durare el hazer las figuras de bronce que le esta ordenado que haga para los entierros de la yglesia principal del dho monasterio de mas del salario ordinario que tiene consignado en el thesorero general de su magd. 1 julio, 50 dcs. del mes de junio. 31 julio, 50 dcs. de julio. 1 septiembre, 50 dcs. de agosto. 1 octubre, 50 dcs. de septiembre. 3 noviembre, 50 dcs. de octubre. 1 diciembre, 50 dcs. de noviembre. 31 diciembre, 50 dcs. de diciembre. A.B.S.L.E. XII-18. 10 febrero 1594 a Pompeo Leoni escultor de su magd. 50 dcs. de su salario del mes de enero. 12 marzo, 50 dcs. de febrero. 18 abril, 50 dcs. de marzo. 6 mayo, 50 dcs. de abril. 11 junio, 50 dcs. de mayo. 13 julio, 50 dcs. de junio. 13 agosto, 50 dcs. de julio. 16 septiembre, 50 dcs. de agosto. 27 octubre, 50 dcs. de septiembre. 22 noviembre, 50 dcs. de octubre. 20 diciembre, 50 dcs. de noviembre. A.B.S.L.E. XII-25. 13 enero 1595, a Pompeo Leoni escultor de su magd. 50 dcs. que hubo de hauer de su salario del mes de diciembre del año pasado de quinientos y noventa y quatro. 13 febrero, 50 dcs. de enero. 13 marzo, 50 dcs. de febrero. 17 abril, 50 dcs. de marzo. 13 mayo, 50 dcs. de abril. 7 junio, 50 dcs. de mayo. 6 julio, 50 dcs. de junio. 8 agosto, 50 dcs. de julio. 18 septiembre, 50 dcs. de agosto. 16 octubre, 50 dcs. de septiembre. 13 noviembre, 50 dcs. de octubre. 13 diciembre, 50 dcs. de noviembre. A.B.S.L.E. XIII-1. 20 enero 1596, a Pompeo Leoni escultor de su magd. 50 dcs. de su salario del mes de diciembre proximo pasado del año de quinientos y noventa y cinco. 13 febrero, 50 dcs. de enero. 16 marzo, 50 dcs. de febrero. 9 abril, 50 dcs. de marzo. 1 mayo, 50 dcs. de abril. 15 junio, 50 dcs. de mayo. 11 julio, 50 dcs. de junio. 12 agosto, 50 dcs. de julio. 12 septiembre, 50 dcs. de agosto. 12 octubre, 50 dcs. de septiembre. 31 octubre, 50 dcs. de octubre. 30 noviembre, 50 dcs. de noviembre. A.B.S.L.E. XIII-14. 21 enero 1597, a Pompeo Leoni escultor de su magd. 50 dcs. de su salario del mes de diciembre proximo pasado del año de quinientos y noventa y seis. 15 febrero, 50 dcs. de enero. 11 marzo, 50 dcs. de febrero. 14 abril, 50 dcs. de marzo. A.B.S.L.E. XIV-14. 7 mayo 1597, 50 dcs. de abril. 11 junio, 50 dcs. de mayo. 11 julio, 50 dcs. de junio. 13 agosto, 50 dcs. de julio. 12 septiembre, 50 dcs. de agosto. 12 octubre, 50 dcs. de septiembre. 14 noviembre, 50 dcs. de octubre. 21 diciembre, 50 dcs. de noviembre. 23 enero 1598, a Pompeo Leoni escultor de su magd. 50 dcs. de su salario del mes de diciembre del año 1597. 23 febrero, 50 dcs. de enero. 16 marzo, 50 dcs. de febrero. 11 abril, 50 dcs. de marzo. 16 mayo, 50 dcs. de abril. 13 junio, 50 dcs. de mayo. A.B.S.L.E. XIV-16. 15 julio, 50 dcs. de junio. 13 agosto, 50 dcs. de julio. 20 septiembre, 50 dcs. de agosto. 21 octubre, 50 dcs. de septiembre. 18 noviembre, 50 dcs. de octubre. 27 diciembre, 50 dcs. de noviembre. A.B.S.L.E. XIV-35. Al fallecer Felipe II el 13 de septiembre de 1598 se produjo una alteración en el ritmo de pago de la obra, y a Pompeo se le dejó de dar salario, tardando varios años en recuperar todo lo que se le adeudaba por su trabajo en los grupos de bronce. 22 marzo 1604, a Pompeo Leoni escultor de su magd. 37500 mrs. que ha de hauer de su salario de dos meses que an corrido y se quantan desde primero de diciembre de noventa y ocho hasta fin de enero de noventa y nueue. A.B.S.L.E. XV-4.
- 36 J. L. CANO DE GARDOQUI. “Noticias sobre el escultor italiano Milán Vimercado”. *B.S.A.A.* LIV. 1988. pp. 383-391.
- Nomina de los oficiales que van a España por orden del señor Juan de Ybarra a seruir en la obra de bronce que su magd. manda hazer para el monesterio de San Lorenzo el Real de El Escorial y de lo que cada uno gana y ha rescuiido a quenta de su sueldo. - Primeramente Milan Vimercado scultor se ha obligado por quatro años gana veynte y dos escudos de a seis libras cada uno al mes, el primer año y veynte y cinco escudos al mes los otros tres comenzole a correr su sueldo desde los once de marzo deste año de 1593 y ha rescuido a quenta de el sesenta escudos de a las dhas seis libras cada uno que son 360 dcs. - Pedro Bosso fundidor, hase obligado por otros quatro años y gana diez y seis escudos al mes los primeros dos años y los otros dos al arbitrio de Pompeo Leoni scultor de su magd. comenzole a correr su sueldo el dicho día onze de marzo y ha rescuiido a quenta de el treynta y dos escudos de las dichas seis libras cada uno que son 192 dcs. - Jusepe de Luciano escultor va obligado por otros quatro años gana doce escudos al mes los dos primeros años y los ultimos a razon de catorce escudos cada mes ha recuiido veynte y quatro escudos del dicho valor a quenta de su sueldo que le començo a correr desde el dicho día onze de marzo 144 dcs. - Francisco de la Yglesia çizelador y que saue renetar (sic) de cera se ha obligado por otros quatro años gana doce escudos al mes el primer año treze el segundo y los otros dos al arbitrio del dicho Pompeo Leoni ha rescuiido veynte y quatro escudos a quenta de su salario que le comenzo a correr desde el dicho día onze de marzo de 1593 144 dcs. Fecha en Milan a primero de Mayo 1593. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. 28 agosto 1593, a Millan de Vimercado escultor milanés 50 escudos de oro en oro con los quales queda enteramente pagado de los ciento y diez escudos de oro en oro que ubo de aver y montaron los cinco meses desde onze de marzo desde año de 1593 hasta 11 de agosto del que se ocupo de benir desde Milan a esta villa de Madrid a seruir a su magd. en el baciado de las das figuras en compañía de Pompeo Leoni a cuyo cargo esta el baciado dellas a raçon de veinte y dos escudos al mes. 28 agosto 1593, a Joseph Filiciano escultor milanés 36 escudos de oro en oro quedo enteramente pagado de los sesenta escudos de oro en oro que ubo de auer y montaron los cinco meses desde ocho de marzo de 593 hasta ocho de agosto del dho año que se ocupo en benir desde la dha ciudad de Milan a esta villa de Madrid a seruir a su magd. en el baciado de las dhas figuras en compañía de Pompeo Leoni a cuyo cargo estan a raçon de doce escudos de oro al mes. 28 agosto 1593, a Pedro Vos escarpelino milanés 48 escudos de oro en oro con los quales quedo enteramente pagado de los ochenta escudos de oro en oro que ubo de auer y montaron los cinco meses desde ocho de marzo deste año de 593 hasta ocho de agosto del que se ocupo en benir desde la dha ciudad de Milan a esta dha villa a seruir a su magd. en el baciado de las dhas figuras en compañía de Pompeo Leoni a cuyo cargo estan a raçon de a diez y seis escudos de oro al mes. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825.
- 37 A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.
- 38 E. de GARIBAY. “Memorias”. *Memorial Histórico Español*. VII. pp. 603-604. Madrid, 1854.
- 39 R. MULCAHY. “A la mayor gloria”. pag. 202.
- 40 J. ZARCO CUEVAS. *Pintores italianos en San Lorenzo el Real de El Escorial. [1575-1613]*. pp. 104-105 y 139. Madrid, 1932.
- 41 Yo Pedro de Quesada que por mandado de su magd. siruo el oficio de contador de esta fábrica certifico por la presente que Millan Vimercado y Pedro Voso y Joseph Yndiçiano oficiales escultores que an trauajado en la figuras de jeso que se han hecho para los entierros de la yglesia principal de este monasterio parten de aqui a la villa de Madrid a trabajar en las dhas figuras oy dia de la fecha y ban pagados de sus salarios hasta fin del mes de noiembre..... en el Sitio de Sant Lorenzo el Real a catorze dias del mes de diciembre de mill y quinientos y noventa y tres años. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.

- 42 J. ZARCO CUEVAS. *Documentos*. IV. pag. 72. "También se pusieron a los lados del altar mayor, en sus lugares, las figuras de las personas reales, de hieso, dorados, con las armas reales pintadas encima, y estaban tan buenos que no parecían sino lo que ahora son y pudieran muy bien pasar según estaban de buenos, pero no fue más que de prestado hasta que acabasen los que habían de estar de bronce y piedras que hacían tan famosos". La noticia está incluida en el año 1588, y es una prueba más de la poca fidelidad cronológica de esta fuente.
- 43 G. DE ANDRÉS. *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. VI. *Descripción de la Octava Maravilla del Mundo que es la excelente y santa casa de San Lorenzo, el Real, monasterio de frailes jerónimos y colegio de los mismos y seminario de letras humanas y sepultura de reyes y casa de recogimiento y descanso después de los trabajos del gobierno, fabricada por el muy alto y poderoso rey y señor nuestro Don Felipe de Austria, segundo de este nombre*. Compuesto por el Doctor Iuan Alonso de Almela, médico, natural y vecino de Murcia, dirigido a la Real Magestad del Rey Don Felipe. pag. 32. Madrid, 1962. "En estas estancias están puestos los simulacros de los cuerpos de los Reyes; en el de la parte del Evangelio, el del invictísimo Carlos V y de la Emperatriz su mujer, Doña Isabel, y los dos de sus dos hijas, Doña Juana y Doña María; y en la estancia de la Epístola están los simulacros de los cuerpos de nuestro muy católico Rey Felipe y de sus tres mujeres: Doña María, Infanta de Portugal, y Doña Isabel, Infanta de Francia, y Doña Ana, Infanta de Bohemia, y el simulacro del serenísimo Príncipe Don Carlos; todos los cuales están al presente hechos de materia conveniente y al vivo de como han de estar después de bronce y jaspe dorados y de mucha autoridad y presencia. Aunque están de prestado, porque están mandados hacer de bronce dorado, como dicho queda". El Doctor Almela es exacto en la descripción del grupo de Felipe II, pero no acierta en el de Carlos V, pues amén del Emperador y la Emperatriz, la única hija que está en el grupo es la Emperatriz María, mientras que las otras dos figuras femeninas restantes son las reinas Leonor de Francia y María de Hungría, hermanas de Carlos.
- 44 J. LHERMITE. *Les passetemps*. II. pag. 32. Ginebra, 1971. "En hault desdicts oratoires se voyent les lieux qui sont entre des fort belles et riches colomnes de jaspe fine, avecq leur arcures qui y font une fort belle et magnifique structure, où les figures et statues de l'empereur, d'un costé, en compaignie de sa femme, fille et soeurs, et Sa Majesté d'autre, en celle de ses femmes et enfans, sont mises et colloquées en fort bel ordre, fondues toutes de bronze et dorées fort richement avecq les armoyries de leur descente, dont les blasons ou couleurs ne sont aultre que de la mesme couleur de la pierre vive et naturelle et les metaulx sont de l'or et d'argent, icelles couleurs si bien appliquées selon le blason des armes, que ce semblent vrayement estre paintez des couleurs ordinaires qu'usent les painctres. Cecy est une des plus riches choses et non moins curieuses de celles que l'on y peult veoir". La explicación se acompaña con dos dibujos a pluma, coloreados, con los cenotafios, grupos, escudos y leyendas de Carlos V y Felipe II.
- 45 J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 275. Certifico yo Felipe de Benauides que esta concertada con Baldelastra cantero una portada de piedra que hizo para la puerta grande de la fundición nueva que se a echo en la casa de su magd. que solian ser de Jacome Treço por precio de quatrocientos reales. Hizose librança en 16 de Julio de 1594. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.
- 46 J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 276. A Juan Pablo y Jacobo de Treço el Moço e a qualquier dellos 186116 mrs. a buena cuenta de lo que montasen las aguilas reales del Emperador y Emperatriz que hiban puestas sobre las capas de las figuras de los entierros del dho monesterio de Sant Lorenzo el Real segun que con ellos estaua concertado. Otras veces las partidas rezan así: A Juan Pablo Cambiogo y Jacome de Treço el mozo 220 rls. del aserrar las piedras de jaspe que azen para las aguilas del emperador de buena memoria y de la señora emperatriz hermana del Rey nuestro Señor. O bien así: A Juan Pablo y a Jacobo de Treço el moço 332642 mrs. a buena cuenta de lo que montasen las aguilas reales de jaspe negro que hazian para los mantos del emperador y emperatriz segun que con ellos estava concertado. Las partidas son de 16, 23 y 30 de julio de 1594; 6, 13, 19 y 27 de agosto; 3, 10, 17 y 24 de septiembre; 1, 8, 16, 22 y 29 de octubre; 5, 12, 19 y 26 de noviembre; 3, 10, 17, 24 y 31 de diciembre. De 1595 hay las siguientes: 7, 14, 21 y 28 de enero; 4, 11, 18 y 25 de febrero; 4, 10, 19 y 25 de marzo; 1, 8, 15, 22 y 29 de abril; 6, 13, 20 y 27 de mayo; 3 y 10 de junio; 9, 16, 23 y 30 de septiembre; 7, 14, 21 y 28 de octubre; 4, 11, 18 y 25 de noviembre; 2, 9, 17, 23 y 30 de diciembre. De 1596 están las siguientes libranzas por 515113 mrs.: 6, 13, 19, 20 y 27 de enero; 3, 10, 17 y 24 de febrero; 2, 9, 16, 23 y 29 de marzo; 6, 13, 20 y 27 de abril; 4, 11, 18 y 25 de mayo; 1, 8, 15, 22 y 29 de junio; 6, 13, 20 y 27 de julio; 3, 10, 17, 24, 27 y 31 de agosto; 7, 14 y 20 de septiembre; 5, 12, 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre; 7, 14, 21 y 28 de diciembre. El 11 de enero de 1597 hay una partida de 400 rls. y el 16 de ese mes otra de 77481 mrs. y finiquito. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825. Al tiempo que hacían esta obra, labraban en jaspe colorado sobre mármol blanco doce cruces para la Basílica de San Lorenzo el Real, que acababan el 26 de agosto de 1595. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio Leg. 1824 y 1825.
- 47 Baltasar Mariano escultor empeço a trauar en esta obra de los entierros de su magd. a nueue de Abril mill y quinientos y nouenta y dos años a precio de diez y seys ducados cada mes y posada y no otra cosa y trauja de presente moldando con Lorenzo las cabeças del Emperador y Emperatriz y las demas cabeças que estan en las bouedas de palacio con condicion y continuando la dha obra y haciendo bien su magd. le haya de acreçentar salario y hacerle merced. [Madrid] hoy a 12 de henero de mill y quinientos y nouenta y cinco años. Pompeo Leoni. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.
- 48 J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pp. 274-275. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825. En las libranzas se lee: A Miguel Angel Leoni y Milan de Vimercedo y Antonio de Morales escultores 107712 mrs. a buena cuenta de lo que montase el reparar y acuar en toda perficion las tres figuras de cera de la Reyna de Francia hermana del Emperador nuestro Señor y de la Emperatriz nuestra Señora y de la Reyna Maria ansimismo hermana del dho Emperador.
- 49 A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. I. pag. 61. E. LLAGUNO Y AMIROLA. *Noticias*. III. pp. 330-332. J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 276. M. N. ALONSO FERNÁNDEZ. "Juan de Arfe y Pompeo Leoni", pp. 172-173 y 178-179. En la empresa Arfe incluyó a su yerno Lesmes Fernández del Moral, el cual reclamaba las cantidades en 1617, y no llegó a cobrarlas, como consta por su inventario de bienes. A. BARRÓN GARCÍA. "Lesmes Fernández del Moral, platero y ensayador mayor". *B.M.I.C.A. LIX-LX*. 1995. pag. 22. E. GARCÍA CHICO. *Documentos para el Estudio del Arte en Castilla. Plateros de los siglos XVI, XVII y XVIII*. pag. 127. Valladolid, 1963.
- 50 J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. III. pag. 29. E. PLON. *Les maitres*. pp. 419-420. R. MULCAHY.- "A la mayor gloria", pag. 210.
- 51 1594. A Martín Pardo platero criado de su magd. 18450 mrs. que ubo de auer de su salario desde 10 de junio del dho año de 1594 que començo a seruir hasta fin de diciembre del dho año a razon de 32850 al año. 1595, 32850 mrs. salario anual. 1596, 32850 mrs. salario anual. 1597, 32850 mrs. salario anual. 1598, 32850 mrs. salario anual. 1599, 32850 mrs. salario anual. A.G.P. San Lorenzo Patrimonio. Leg. 1825. 1597, Martín Pardo recibe materiales para el dorado de las estatuas. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. 29 noviembre 1597, a Martín Pardo platero 200 dcs. a buena cuenta de lo que montase el dorado de las figuras de bronce de los dhos entierros. En 1598 se le pagan 487500 mrs. por libranzas de 11 de abril, 9 de mayo, 11 de julio, 12 de agosto, 10 de septiembre, 5 de octubre y 10 de noviembre. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825.

- ⁵² Las libranzas dicen así: A Juan Antonio Maroja maestro de cantería 459500 mrs. a la buena cuenta de lo que montase los encasamientos de los nichos de los entierros del dho monasterio de Sant Lorenzo el Real que era obligado de hazer de piedra marmol negro. Hay partidas el 6 de abril, 9 de agosto, 27 de septiembre, 2 y 30 de noviembre de 1597.
- A Juan Antonio Maroja y Francisco de Abrill maestros de cantería 5000 rls.. Partidas de 5 y 27 de marzo, 23 de agosto y 14 de noviembre de 1597. El 24 de abril de 1598 se les libran 300 dcs. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. Madrid, 10 julio 1597, que se libren a Francisco del Gasto 200 dcs. para acabar las molduras de los quadros que haze de metal para las piedras de jaspe negro para los entierros de los Reyes. Había recibido otra partida por lo mismo el 24 de enero de 1597. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. 8 agosto 1598, a Francisco del Gasto baciador de metales 329 rls. y finiquito “que ubo de aver y montaron los quadros y molduras que hizo para los dhos entierros. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 276.
- ⁵³ J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 276.
- ⁵⁴ Digo yo Pompeo Leoni criado y escultor de su magd. que en presencia de Sebastian Hurtado veedor y contador de las obras reales de su magd. Felipe de Venabides aposentador de Palacio me entrego las figuras siguientes. La figura y modelo del Emperador mi señor de yeso dorado. La figura y modelo de la Emperatriz mi señora. La figura de la reyna Maria. La figura de la reyna de Francia. La figura de la señora emperatriz hermana de su magd. Las cuales en la forma y manera que aora las reciuo como consta al dho Sebastian Hurtado estan traydas y rotas por auerse baciado de bronce. E las tengo de guardar y conseruar y acudir con hellas a quien por su magd. me fuere ordenado y mandado y para que lo cumplire e las bolbere en la forma que agora estan me di por entregado dellas por quanto las tengo en mi casa en cierta parte que e comprado para el dho efecto. Madrid 30 enero 1598. Pompeo Leoni. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. R. MULCAHY. “*A la mayor gloria*”. pag. 210.
- ⁵⁵ A. G. P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825. Reales cédulas otorgadas en Madrid el 25 de abril de 1597. J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. V. pag. 264.
- ⁵⁶ J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. III. pag. 29. E. PLON. *Les maitres*. pp. 419-420.
- ⁵⁷ A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825. Está la real cédula con fecha 25 de abril de 1597 y la libranza del dinero sin data.
- ⁵⁸ E. PLON. *Les maitres*. pp. 421-427.
- ⁵⁹ A Juan Pablo Cambiagio y Jacobo de Trezo escultores 800 dcs. a buena cuenta de lo que montase el hacer las armas reales de lapislazuli que habian de hir en la capa o manto del Rey nuestro señor. Hay partidas de 23 de agosto, 3 de octubre, 1 de noviembre y 1 de diciembre de 1597. En 1598 se les dieron 900.000 mrs. en las siguientes partidas: 3 de enero, 1 de febrero, 1 de marzo, 4 de abril, 5 de mayo, 9 de junio, 3 de julio, 7 de agosto, 9 de septiembre, 5 de octubre, 9 de noviembre y 15 de diciembre. El 31 de enero de 1599 se les dieron 200 dcs.; el 20 de marzo, 200 dcs. a la dha buena cuenta de lo que montase hacer de jaspe las armas reales que han de hir puestas en la mitad de la capa de la Reyna doña Ysabel que sancta gloria aya. El 6 de abril 200 dcs. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825. J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. I. pp. 190-191. V. pag. 81. R. MULCAHY. “*A la mayor gloria*”. pp. 210 y 236.
- ⁶⁰ A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. I. pp. 190-191. C. PÉREZ PASTOR. *Noticias*. pp. 90 y 102.
- ⁶¹ Señor. En lo que toca a la obra de las figuras que haze Pompeo esta tan adelante toda, que desde aqui a abril o mayo pienso que estaran vazias, y esto tiene Pompeo a su cargo por prescio señalado y los oficiales sus entretenimientos y assi camina bien, y ha días que Benauides y yo procurabamos dar a destajo a los mismos oficiales escultores el reparar las cinco figuras ultimas y el sitial, asi para que se haga mejor como para abreuuir tiempo, y por parecernos que pedian exceso (aunque no respecto de lo que han pedido otros de fuera) se a dexado de concertar, mas ya traygo esto en buen termino y pienso que se concluyra razonablemente con que toda la obra terna dueño que cuyde della. Tambien esta concertado lo que toca a los lapidarios y ellos trauajan con cuydado y spero que breuemente se vera esta obra puesta en su lugar. Agora se hazian por mandado de vuestra magd. unos escudos para pintar las armas y ay hechos algunos y por ser obra facil se encargara a alguno de los del officio que la haga por prescio señalado que se concertara..... Joan de Arphe de Villafañe es hombre honrado y inteligente y buen oficial como vuestra magestad sabe, y pareseme a proposito para encomendarle assi lo de los pesos y medidas como la superintendencia de la obra de las figuras y tiene buena condicion y trato, y como es ensayador de la casa vieja de la moneda de Segovia con darle licencia para que sirua el officio por tseme (?) aprouado como agora lo haze, con poco salario se podria ocupar en esto. Madrid, 11 hebrero 1598. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.
- ⁶² J. ZARCO CUEVAS. *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. II. Testamento y codicilos de Felipe II. Carta de fundación de San Lorenzo el Real. Adiciones a la carta de fundación. Privilegios de exención de la villa de El Escorial*. Madrid, 1917. J. DE SIGÜENZA. *Fundación*. pag. 197. “Mandó también que se acabasen algunas obras comenzadas, como los relicarios, los bultos y figuras de bronce de su entierro y del de su padre”.
- ⁶³ J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 274. M. N. ALONSO FERNÁNDEZ.- “Juan de Arfe y Pompeo Leoni”. pp. 183-184 Memorial de súplica de Pompeo Leoni a Felipe III de 18 de noviembre de 1599. A Milan de Vilmercado y Baltasar Mariano escultores 499577 mrs. a buena cuenta de lo que montase el reparar cinco figuras de bronce y el sitial del Rey nuestro señor de los dhos entierros. Hay las siguientes libranzas durante 1598: 25 de julio, 8, 15, 22 y 29 de agosto, 5, 12, 21 y 26 de septiembre, 3 y 10 de octubre, 9 y 15 de noviembre y 21 de diciembre. En 1599 cobran 393200 mrs. por libranzas de 21 y 26 de mayo, 23 de junio, 4 y 5 de septiembre. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825.
- ⁶⁴ A Juan de Ribas escultor 706296 mrs. a buena cuenta de unos modelos que hacia para unos cogollos de yeso blanco para los escudos de los dhos entierros. En 1598 hay las siguientes libranzas de 200 reales cada una: 14 y 21 de marzo, 14 de abril, 9 de mayo, 13 de junio, 10 de julio, 11 de agosto, 11 de septiembre, 15 de noviembre y 14 de diciembre. El 8 de mayo y 23 de junio de 1599 se le dan sendas libranzas de 200 reales cada una. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825.
- ⁶⁵ Madrid, 17 diciembre 1598, a Francisco Lunato platero 400 rls. a buena cuenta de lo que montare el hazer la granada para la capa de su magd. y armas della a tasacion como con el esta concertado. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824 y 1825.
- ⁶⁶ J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. IV. pp. 303-304.
- ⁶⁷ J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 276.
- ⁶⁸ A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824. E. PLON. *Les maitres*. pp. 426-427. J. MARTÍ Y MONSÓ. *Estudios*. pag. 274. C. PÉREZ PASTOR. *Noticias*. pp. 97, 109-110.
- ⁶⁹ 4 abril 1599, a Martin Pardo platero 200 dcs. a buena cuenta de lo que montase el dorado de las figuras de bronce de los dhos entierros. 23 abril, 200 dcs. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825.

- ⁷⁰ 12 diciembre 1599, a Nicolas Campiz rey de armas de su magd. 324 rls. por los dias y tiempo que se ocupo en hacer algunas traças y dibujos para los dhos entierros a toda costa. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1825.
- ⁷¹ J. DE SIGÜENZA. *Fundación*. pag. 352.
- ⁷² Madrid, 1 diciembre 1600, real cédula por la que Felipe III manda dar 100 dcs. a Juan de la Cruz nuestro pintor a buena cuenta de lo que se le deue por cuenta de la obra que hiço para los entierros del monasterio de San Lorenéo el Real. A.G.P. San Lorenzo. Patrimonio. Leg. 1824.
- ⁷³ Adbiertase que a Pompeo Leoni no se le a de pagar por cuenta de esta fabrica mas de hasta veinte y dos de octubre de 1600 años que acabo de asentar su obra de las figuras. A.B.S.L.E. XIV-35. R. MULCAHY. "A la mayor gloria". pag. 237. J. ZARCO CUEVAS. *Documentos*. IV. pp. 225-226. "[1600] En estos días envié el Rey a decir a don Juan de Borja, mayordomo mayor de la señora Emperatriz su agüela, que le hiciese placer de mandar que los bultos que estaban en casa del yerno de Jácome de Trezo, de las personas reales de su padre y madre, con otros tres, que diese orden como se acabasen y se trujesen a esta su Casa, juntamente con los cuadros de las personas reales y armas, que eran para la sacristía. Luego puso por obra don Juan de Borja, como tan buen caballero, lo que le fue mandado por su Rey. Fue en persona en casa de Jácome de Trento (sic) y pidió le enseñasen los bultos de las personas reales y mandó que luego en la hora se acabasen, y dijéronle como faltaba plata y oro y que por eso no estaban acabados muchos días había. El les dijo: «Acudid luego a mi posada que yo os daré todo lo necesario, y os mando no alceis las manos de ello hasta que lo acabeis». Fueron los oficiales a su casa por lo necesario para dorarlas, y el don Juan de Borja iba cada día en casa de Jácome a ver como andaba la obra y daba mucha calor a ella y no la dejó hasta que las acabaron; y después de acabadas las mandó traer a esta Casa y el Rey se halló a verlas poner. Y altercándose mucho como se pondrían los cuatro cuadros que están en la sacristía, porque había muchos pareceres sobre esto, el Rey dio el suyo y fue el mejor y más acertado, como se ha visto por la obra, y mandó se pusiesen como ahora están, y fue traza suya, y muy buena, y salen las pinturas muy bien". F. DE LOS SANTOS. *Quarta parte de la Historia de la Orden de San Geronimo*. Madrid. 1680. pag. 71. "[1599] Aunque la Magestad del Señor Rey Filipo Segundo su Padre, con zelo ardiente de la honra de Dios, auia dexado acabada aquella fabrica del Escorial, y por la mayor parte adornada; con todo esso faltaban de perficionar algunas cosas para la mayor compostura, que en edificio tan grande son menester muchas. Especialmente faltaban de dorar, y perficionar las Estatuas de bronce admirables, que estan en la Capilla Mayor en los Entierros de los Reyes a los lados, de que ya se ha hecho mencion en esta Historia; y en esta ocasion hizo su Magestad que se compusiesen de todo punto, y se assentassen luego en sus sitios; lo qual se executo estando él presente, manifestando el respecto, y veneracion que tenia a sus gloriosos Antecessores". J. QUEVEDO. *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, llamado comunmente del Escorial, desde su origen y fundación hasta fin del año de 1848. Y descripción delas bellezas artísticas y literarias que contiene*. pag. 99. Madrid, 1849. Ed. facsímil, Madrid, 1984.
- ⁷⁴ Lo que esta librado para la obra del retablo y custodia y armas y figuras de los entierros del dho monasterio 76612500 mrs. 345825 dcs. y 114 mrs. Esta es toda la cantidad de mrs. que estan recibidos para el retablo custodia entierros con las figuras armas reales oratorios altar mayor solado de enzima de las gradas y falta por poner aqui lo que costaron las piedras y estatuas de los entierros porque se pago por cuenta de las obras de Madrid y no ay razon en la contaduría y tambien falta por poner aqui el plomo y barrones de hierro y otros materiales para el asiento y andamios y jornales de sobrestantes y peones que se ocuparon alli que se pago por cuenta del Rey. Ojo falta mas por poner aqui lo que se le deue aora actualmente a Pompeo de las figuras de los entierros que no se si son 304000 dcs. A.B.S.L.E. XIV-15. J. DE SIGÜENZA. *Fundación*. pp. 421-422, escribe: "El retablo y la custodia principal, con todas las figuras de bronce dorado que hay en lo uno y en lo otro, las gradas todas de jaspe y las mesas que hay en ellas; los oratorios de Rey y de la Reina, y los entierros que están encima con sus figuras todas de bronce doradas, y las armas reales que están encima, y también las puertas del sagrario, y finalmente todo cuanto hay dentro de la capilla mayor, de mármol, jaspes, bronce, oro y otras piedras, sumado todo por sus partidas hasta el sacar de las piedras de la cantera, y todas las manos de oficiales, monta trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos dos ducados y ciento catorce maravedís".
- ⁷⁵ J. A. CEÁN BERMÚDEZ. *Diccionario*. III. pp. 27-28 y 30. E. PLON. *Les maitres*. pp. 421-427. C. PÉREZ PASTOR. *Noticias*. pag. 184.